

CIRCULAR nº 079 / 10.06.2021

ASUNTO: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ASETRABI Y ASETRABI GESTION

Según se prevé en los Estatutos sociales, la Presidenta de la Asociación Doña Sonia García Díaz junto con la Junta Directiva, en reunión ordinaria celebrada en días pasados, han acordado convocar para el próximo **DÍA 29 DE JUNIO MARTES** las **ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS** de las Asociaciones Asetrabi y Asetrabi-Gestión, cuyos Ordenes del Día se adjuntan a esta circular.

Dichas Asambleas se celebrarán en el Salón de Actos de **ASETRABI** a las 18,00 horas en 1ª Convocatoria y a las **18,15 HORAS (6,15 h. de la tarde) en 2º CONVOCATORIA**, que es la hora en que comenzará la reunión.

En ambas reuniones se comentarán cuestiones relacionadas con las actividades llevadas a cabo por la Asociación durante el pasado año 2020, informes económicos, elecciones de un nuevo miembro para la Junta Directiva, así como otros temas de interés para el sector, de ahí la importancia en la asistencia y puntualidad a la misma.

Las cuentas de **ASETRABI y ASETRABI-GESTIÓN** de 2020 que figuran para su aprobación en el punto tercero del orden del día, se colgarán en la página Web de la Asociación unos días antes de la celebración de las Asambleas.

En caso de no poder asistir y querer estar representado, puede entregar el boletín que insertamos al pie de esta circular, firmado y sellado en nuestras oficinas, delegando su asistencia en el asociado en quien estimen oportuno.

✂

Delego mi representación para la asistencia y toma de decisiones que, en su caso, se adopten en las Asambleas Ordinarias de **ASETRABI y ASETRABI-GESTIÓN**, que se celebrarán el próximo día 29 de junio de 2021.

SELLO Y FIRMA DE LA EMPRESA AUSENTE

Estimado asociado:

El artículo 14 de los Estatutos sociales establece que será facultad de la Asamblea General de la Asociación, la elección de los componentes de la Junta Directiva.

En la próxima asamblea, cuya convocatoria se envía con la presente, se va a proceder a la elección de los miembros de las Juntas Directivas de **ASETRABI** y **ASETRABI-GESTIÓN**, al haber finalizado el mandato que recogen los Estatutos sociales.

El artículo 24 de los Estatutos de **ASETRABI-GESTIÓN** establece que su Junta Directiva estará compuesta por los miembros de la Junta Directiva de **ASETRABI**, de ahí que el nombramiento que se efectúe, será para ambas Juntas Directivas.

A tal efecto, en reunión que ha celebrado la actual Junta en días pasados, se ha decidido abrir un **PERIODO ELECTORAL**, a fin de que aquellos asociados que estén interesados en participar, puedan hacerlo.

En consecuencia, **a partir del recibo de la presente y hasta 48 horas antes de la Asamblea** puede presentar su candidatura por correo ordinario, correo electrónico o en persona en estas oficinas, para participar en las Juntas Directivas de **ASETRABI** y de **ASETRABI-GESTIÓN**, ya que es un derecho y un ejercicio de responsabilidad que posee todo asociado de pertenecer a los órganos de gobierno de la Asociación.

En el caso de no cubrirse el número de miembros necesarios (10) en el plazo anteriormente previsto, se procederá a informar a los asociados antes de la celebración de la Asamblea y se ampliará dicho plazo hasta el momento de tratar dicho punto dentro del orden del día.

En el transcurso de la Asamblea se dará cuenta de las candidaturas presentadas y se procederá al nombramiento de los cargos.

Un saludo

Sonia García Díaz
Presidenta

Orden del día Asamblea General Asetrabi y Asetrabi-Gestión

1. Lectura del acta de la Asamblea anterior y su aprobación si procede.
2. Informe de la Presidenta.
3. Informe económico: Lectura y aprobación, si procede, del ejercicio económico 2020.
4. Memoria de actividades 2020.
5. Elecciones miembros de la Junta Directiva.
6. Ruegos y Preguntas.

Debido a la situación actual es necesario que confirmen la asistencia y el número de personas que acudirán, ya que si fuera imposible mantener las mínimas medidas sanitarias, nos veríamos obligados a celebrarla en otra ubicación para que todos puedan asistir.